San José de Cúcuta, 03 de diciembre de 2021

Doctor
MIGUEL PINTO ARDILA
Subsecretario de la Juventud
Secretaría de Educación Municipal
Alcaldía de San José de Cúcuta
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del **Convenio de Asociación No. 3310 del 03 de diciembre de 2021**, suscrito con la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, con NIT No. 800235151-5, qué se encuentra representada legalmente por Carmen Cecilia Quero de González, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.219.308 de San José de Cúcuta; cuyo objeto es: *"Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte "FESC" para la implementación del programa del subsidio y/o descuentos educativos que fomenten el acceso a la educación superior en el marco del programa generación 2050."*

Para el desarrollo de la función aquí delegada el proceso contractual puede ser consultado a través de la plataforma SECOP II bajo el número del proceso **SEM-AEPSAL-012-2021,** el cual se podrá acceder directamente a través del Link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16242784&isFromPublicArea=True&isModal=False

Por lo anterior esta designación deberá estar acorde a lo señalado en la cláusula de supervisión del contrato en mención y los artículos 82 y 83 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente;

Jairo Tomás Yáñez Rodríguez
Alcalde de San José de Cúcuta

Proyectó: Karla Ramírez Toloza- Contratista SEM
Revisó: María Carolina Flórez- Asesora de Despachos SEM